

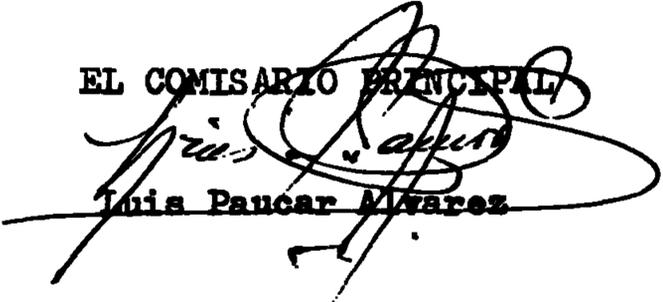
Convocatoria al señor Comisario Principal de la Compañía
anónima civil INMOBILIARIA JUCAR S.A., para Junta General
Ordinaria, a celebrarse en esta ciudad el 30 de marzo de
1.976. - - - - -

Atento el artículo doscientos setenta y siete de la Ley de
Compañías, en mi condición de Gerente y Secretario de la Junta
General de socios de la compañía Inmobiliaria Jucar S.A.-
convoco al señor LUIS PAUCAR ALVAREZ, en forma especial e indivi
dual, para sesión de Junta General, que, con el carácter de Ord
inaria, universal, atento el artículo doscientos setenta y tres
de la Ley de Compañías, que se realizara el día de hoy, treinta
de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las cinco de la
tarde, en el inmueble signado con el número un milciento veinte,
de la calle Baquerizo Moreno, de esta ciudad de Guayaquil, ya que
todos los socios que representan la totalidad del capital pag
ado de la compañía están de acuerdo y han aceptado unánimemente
te la celebración de esta Junta General, que debe conocer del
informe del Administrador, del Balance General, de la Cuenta de
Pérdidas y Ganancias y sus anexos, del informe del Comisario y
la designación de Comisarios de la Compañía todo en relación
al ejercicio económico de mil novecientos setenta y cinco.-----

Guayaquil marzo 30 de 1.976

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
INMOBILIARIA JUCAR S.A.
Gerente de la Compañía

GERENTE

EL COMISARIO PRINCIPAL

Luis Paucar Alvarez

Guayaquil, abril 25 de 1977

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
CIVIL "INMOBILIARIA JUCAR S.A."
Ciudad

Señores:

Tengo a bien someter a consideración de ustedes el Balance General y anexos correspondiente al Ejercicio Económico de 1976, los cuales adjunto para que sean conocidos y aprobados por la Junta General.

Las operaciones reflejadas en los Estados Financieros y anexos una vez aprobados por el Comisario de la Compañía están a vuestra disposición para que sean considerados y analizados detenidamente a fin de que en el año 1977 se procure el logro de mejores resultados.

En el año 1977 la Compañía Anónima Civil "Inmobiliaria Jucar S.A." aumentará su Capital Social a la suma de un millón de sucres; asimismo la Compañía se acogerá a los beneficios de la Ley de Fomento Industrial para la mejor realización de los planes y proyectos en mente.

Como Gerente de la Compañía es todo cuanto puedo informar sobre las actividades del Ejercicio en referencia.

Atentamente,

INMOBILIARIA JUCAR S. A.


GERENTE

ecb.-